

PUBLICACIÓN CON FINES DE NOTIFICACIÓN

NO 00097 DE 10 DE MARZO DE 2025
ID 1061975

En el marco de la ley de víctimas y restitución de tierras, ley 1448 de 2011, **LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS - TERRITORIAL BOGOTÁ**, informa

Que el 11 de diciembre de 2024, se profirió la **RESOLUCIÓN NÚMERO RO 01707 DE 11 DE DICIEMBRE DE 2024**, "*Por la cual se decide sobre un recurso de reposición ID 1061975*" respecto del predio denominado "La morichera" ubicado en la vereda Bellavista, municipio de Monterrey, del departamento de Casanare.

Por lo tanto y en virtud de que se desconoce información de los herederos indeterminados de la señora **Angélica Parra López** quien en vida se identificaba con la cedula de ciudadanía No. 24.229.5XX, se procede a efectuar la notificación a través de la página Web de la entidad, el día 10 de marzo de 2025, entiéndase por notificado en virtud del artículo 73 del CPACA.

Se informa que, contra la presente decisión, no procede recurso alguno.

WWW.URT.GOV.CO

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – (Dirección Territorial Bogotá)

Dirección: Carrera 13ª No. 29 – 24 piso 5 Parque Central Bavaria Manzana 1 – Servicio al Público y Correspondencia Carrera 13ª No. 28 – 38
Teléfonos (601) 3770300 Bogotá D.C.
www.restituciondetierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion